



Consejo Superior
de la Judicatura

**JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
MOMPOX - BOLIVAR**

SGC

AUTO INTERLOCUTORIO No. 203

Radicado No. No. 13468408900120170001900

INFORME SECRETARIAL:

Mompós, Bolívar. 1 de marzo de 2023.

ROSANA MARIA FUENTES DELGADO

SECRETARIA

Mompós, Bolívar, uno (1) de marzo de Dos mil veintitrés (2023).

PROCESO EJECUTIVO

RADICADO: 13-468-40-89-001-2017-00019-00

DEMANDANTE: EDUARDO JOSÉ CASTAÑEDA QUINTERO

DEMANDADO: OCTAVIO MIGUEL MADRID CABRALES

Visto el informe secretarial que antecede y el memorial de renuncia de poder presentado por el abogado de la parte demandante Dr. ASCANIO OSPINO ABUABARA, acompañado de la comunicación enviada al poderdante en tal sentido, el despacho por ser procedente conforme lo dispuesto por el artículo 76 del C.G.P., accede a ello y en consecuencia,

RESUELVE:

CUESTION UNICA: ACEPTAR la renuncia del poder, presentada por el Dr. ASCANIO OSPINO ABUABARA dentro del presente asunto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

VICTOR ELIAS GUEVARA FLOREZ.

JUEZ

